

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA DESISTIMIENTO PARCIAL DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
PAAM 26/2023**

Objeto: ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS, ALGODONES Y GASAS, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Expediente: PAAM 26/2023

CCA: +6.ICLGMPZ

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

1. Con fecha 21/11/2023, se acordó el inicio del expediente de acuerdo marco arriba indicado, mediante procedimiento Abierto.
2. Se emite informe por parte de la Asesoría Jurídica de Sevilla con fecha 10/07/2024.
3. El 12/07/2024, la Central Provincial de Compras emite memoria con los cambios realizados en los pliegos para adecuarlos a los informado por Asesoría Jurídica.
4. Con fecha 16/07/2024 se emite resolución aprobando los pliegos y el resto de documentos que configuran la licitación del acuerdo marco.
5. Con fecha 31/07/2024 se publica en el perfil del contratante la licitación, teniendo fecha fin de presentación de oferta el 02/09/2024.
6. El 02/08/2024, se detecta que dos lotes incluidos en este expediente ya han sido incluidos en expedientes de Servicios Centrales con CCA 6A3-61A y, por tanto, para que no exista duplicidad, se procede a su desistimiento en este expediente.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	FECHA	02/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm375M5B8BSKXCXHCPU63VFYGGH	PÁGINA	1/2	



Los lotes a desistir son:

LOTE	GENÉRICO DE CENTRO	CÓDIGO SAS	ATRIBUTOS DETERMINANTES PARA LA COMPRA
8	B64751	SU.PC.SANI.01.00.00.400008	GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 30gr/m2 10x10cm.4c.-Nº de unidades:[4-4];
10	B45336	SU.PC.SANI.01.00.00.450000	GASA SINTETICA NO ESTERIL PLEGADA 30gr/m2 10x10cm.4c/granel-Nº de unidades:[100-100];

CONSIDERANDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 152 de la LCSP, cabe desistir del procedimiento de adjudicación antes de la formalización del contrato, en base a una infracción insubsanable de las normas de preparación.

Por los motivos expuestos, no cabe la subsanación de esta circunstancia, siendo procedente el desistimiento de los lotes.

RESUELVO

- Desistir del procedimiento de adjudicación de los siguientes lotes, iniciado en el expediente PAAM 26/2023 (CCA +6.ICLGMPZ), que tiene por objeto, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL GENÉRICO DE CURAS, ALGODONES Y GASAS, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, de conformidad de lo previsto en el art. 152 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

LOTE	GENÉRICO DE CENTRO	CÓDIGO SAS	ATRIBUTOS DETERMINANTES PARA LA COMPRA
8	B64751	SU.PC.SANI.01.00.00.400008	GASA SINTETICA ESTERIL PLEGADA 30gr/m2 10x10cm.4c.-Nº de unidades:[4-4];
10	B45336	SU.PC.SANI.01.00.00.450000	GASA SINTETICA NO ESTERIL PLEGADA 30gr/m2 10x10cm.4c/granel-Nº de unidades:[100-100];

- Dado que la licitación ha sido publicada en el Perfil del contratante con fecha 31/07/2024, la presente resolución se le da la misma publicidad, sirviendo ello como notificación del desistimiento al licitador.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ		FECHA		02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm375M5B8BSKXCXHCPNU63VFYGGH		PÁGINA		2/2